



RESISTENCIA, 31 AGO 2023

**VISTO:**

La Disposición N° 029/2023 de la de la Subsecretaría de Ambiente y Biodiversidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma, el Subsecretario de Ambiente y Biodiversidad ha designado en el cargo de Jefe de Departamento Técnico Ambiental- CUOF N° 90, al agente Pablo Augusto Sotelo, DNI N° 31.630.978, a partir del 24 de enero de 2023 y hasta que se disponga lo contrario;

Que para el buen funcionamiento de la Dirección de Fiscalización y Control Ambiental, resulta necesario designar un responsable en el Departamento Técnico Ambiental;

Que el agente Pablo Augusto Sotelo, DNI N° 31.630.978, personal de planta reviste en el cargo de la Categoría 3- Personal Administrativo y técnico – Ap. C)- CEIC 1019-00- Profesional 4- Grupo 4- Actividad Central 01- Actividad Central-Actividad Específica 1- Conducción Superior – CUOF N° 1- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible de la Jurisdicción 45- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible;

Que en virtud de lo expuesto, es necesario ratificar dicha Disposición, a fin de designar responsable del Departamento al agente mencionado en el párrafo anterior;

Que a tal efecto, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 24 de enero de 2023, y hasta tanto se disponga lo contrario al agente Pablo Augusto Sotelo, DNI N° 31.630.978, en el cargo de la Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico – Ap. b) – C.E.I.C. N° 1015-00 – Jefe de Departamento, quien cumple las acciones aprobadas por Decreto N° 2223/21– Programa 13- Ambiente y Biodiversidad-Actividad Específica 6- Fiscalización y Control Ambiental – CUOF N° 90 – Departamento Técnico Ambiental dependiente de la Subsecretaría de Ambiente y Biodiversidad – jurisdicción 45 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible.

**Artículo 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_

2373

Lic. Marta E. Soneira  
Ministra de Ambiente y  
Desarrollo Territorial Sostenible  
PROVINCIA DEL CHACO